

# INACCOOP

Informe dirigido a los Directores  
referente a la Auditoría de los Estados Financieros  
correspondiente al ejercicio anual finalizado  
el 31 de diciembre de 2018

# Contenido

Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018	6
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	7
Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	8
Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	9
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	10
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018	11
Anexo 1 - Rendición de Uso de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	44
Anexo 1.1 - Rendición de Usos del Fondo de Fomento Cooperativo (FOMCOOP) - Art. 210 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	48
Anexo 1.2 - Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) - Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	49
Anexo 2 -Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018	52
Anexo 3 -Situación Financiera por Fondos al 31 de diciembre de 2018	54

## Informe de los Auditores Independientes

Señores  
Directores  
INACCOOP

### *Opinión*

Hemos auditado los Estados Financieros del Instituto Nacional del Cooperativismo (en adelante INACCOOP), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, el Estado del Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y el de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las Notas a los Estados Financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y los anexos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del INACCOOP al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor para la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría sobre los Estados Financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos y con el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis*

Tal como se menciona en la Nota 5.1.1 "Prestaciones Coactivas", los Estados Financieros respecto a los que emitimos opinión en el párrafo anterior surgen como resultado de considerar exclusivamente las prestaciones efectivamente declaradas por las cooperativas al 31 de diciembre de 2018.

### *Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los Estados Financieros*

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la continuidad de las operaciones y utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de INACOOOP.

### *Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los Estados Financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar los fundamentos para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtener un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los Estados Financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor.


**ESTUDIO KAPLAN**  
CONSULTORES TRIBUTARIOS, AUDITORES

Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Montevideo, 20 de marzo de 2019

  
Cra. Victoria Buzetta  
N° CJPPU 66.795

Timbres  
en el  
original

# Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Nota	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	4.1	96.086.315	144.012.093
Inversiones temporarias	4.2	16.135.037	62.559
Créditos operativos	4.3	93.301.871	57.167.051
Otros créditos	4.4 y 7	1.205.743	3.347.788
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>206.728.966</b>	<b>204.589.491</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones	4.6	3.575.233	17.625.054
Créditos operativos	4.3	9.212.853	8.981.294
Propiedad, planta y equipo	4.5	19.175.826	18.719.591
Intangibles	4.5	4.760	4.273
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>31.968.672</b>	<b>45.330.212</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>238.697.638</b>	<b>249.919.703</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	4.7	807.066	9.919.741
Deudas diversas	4.8	25.935.812	22.667.106
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>26.742.878</b>	<b>32.586.847</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>26.742.878</b>	<b>32.586.847</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Reservas libres	4.9	216.301.407	207.777.596
Resultados acumulados	4.9	1.031.449	-
Resultado del ejercicio		(5.378.096)	9.555.260
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>211.954.760</b>	<b>217.332.856</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>238.697.638</b>	<b>249.919.703</b>

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN<sup>6</sup>

# Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Nota	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
Ingresos Operativos	5.1	75.231.232	75.099.132
Gastos de Gestión	5.2	<u>(77.730.055)</u>	<u>(58.515.070)</u>
RESULTADO DE GESTIÓN		(2.498.823)	16.584.062
Resultados Diversos	5.3	-	(3.756.611)
Resultados Financieros	5.4	<u>(2.879.273)</u>	<u>(3.272.191)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>(5.378.096)</u></u>	<u><u>9.555.260</u></u>

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN 7

# Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Nota	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.378.096)	9.555.260
Otros Resultados Integrales		-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>(5.378.096)</u>	<u>9.555.260</u>

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



# Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Nota	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio total
Saldos al 01.01.2017		206.349.189	1.428.407	207.777.596
<b>Movimientos del ejercicio</b>				
Reservas libres		1.428.407	(1.428.407)	-
Resultado integral del ejercicio		-	9.555.260	9.555.260
Sub - total		1.428.407	8.126.853	9.555.260
Saldos al 31.12.2017		207.777.596	9.555.260	217.332.856
<b>Movimientos del ejercicio</b>				
Reservas libres	4.9	8.523.811	(8.523.811)	-
Resultado integral del ejercicio			(5.378.096)	(5.378.096)
Sub - Total		8.523.811	(13.901.907)	(5.378.096)
Saldos al 31.12.2018		216.301.407	(4.346.647)	211.954.760

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
<b>Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades Operativas:</b>		
Resultado integral del ejercicio	(5.378.096)	9.555.260
<i>Más/(Menos) partidas que no representan movimientos de fondos:</i>		
Depreciaciones y amortizaciones	999.307	850.091
Resultado por inversiones	1.813.091	(313.057)
Resultado por venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	3.321.182
Previsión por incobrables	7.363.069	3.544.457
Ajuste a los resultados acumulados	1.031.449	-
<i>Variaciones en activos y pasivos:</i>		
(Aumento)/Disminución de Inversiones temporarias	(16.072.478)	45.849.671
(Aumento)/Disminución de Créditos operativos	(44.571.614)	(22.887.399)
(Aumento)/Disminución Otros créditos	2.142.045	(2.585.776)
Aumento/(Disminución) de Deudas comerciales	(9.112.675)	(9.442.006)
Aumento/(Disminución) de Deudas diversas	3.079.423	8.910.794
<b>Fondos (Utilizados) Provenientes de Actividades Operativas:</b>	<b>(58.706.479)</b>	<b>36.803.217</b>
<b>Flujo de Efectivo Proveniente en Actividades de Inversión:</b>		
(Compra) / Venta de Inversiones en activos financieros	14.049.821	(14.457.245)
Resultados por inversiones en activos financieros	(1.813.091)	615.794
Pagos por compras de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	(1.456.029)	1.969.553
<b>Fondos (Utilizados) Provenientes de Actividades de Inversión:</b>	<b>10.780.701</b>	<b>(11.871.898)</b>
<b>Flujo de Efectivo Proveniente de Actividades de Financiamiento:</b>		
<b>Fondos Provenientes de Actividades de Financiamiento:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Aumento/(Disminución) del Flujo Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:	(47.925.778)	24.931.319
<b>Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>	<b>144.012.093</b>	<b>119.080.774</b>
<b>Saldo Final de Efectivo y Equivalentes al Efectivo:</b>	<b>96.086.315</b>	<b>114.012.093</b>

Las notas 1 a 9 y los anexos que acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

## Nota 1 - Información básica sobre el Instituto

### 1.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Nacional del Cooperativismo - INACCOOP, fue creado como persona jurídica de derecho público no estatal, por el Art.186 de la Ley General de Cooperativas N° 18.407, promulgada el 24 de octubre de 2008. Dicho Instituto se reglamenta en el Decreto N° 558/009, de fecha 9 de diciembre de 2009.

El Instituto se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### 1.2 Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 serán puestos a consideración en la próxima reunión de directorio el próximo 25 de marzo de 2019.

### 1.3 Objetivos del Instituto

El INACCOOP es quien propone, asesora y ejecuta la política nacional del cooperativismo.

Tiene como objetivos promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

La ley N° 18.407 en los Arts. 187 y 188, le asigna cometidos y atribuciones vinculados con el asesoramiento al Estado, la promoción de los principios y valores de la cooperación, la formulación y evaluación de planes de desarrollo cooperativo, el desarrollo de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como la coordinación e implementación de investigaciones, creando un sistema nacional de información de carácter público sobre el sector.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra el dar impulso a la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de la educación pública y privada.

### 1.4 Herramientas para el desarrollo de su labor

El INACCOOP cuenta con dos herramientas fundamentales para el desarrollo de su labor según lo establecido por la ley N° 18.407:

- a) **Fondo de Promoción y Educación (FOMCOOP)**, creado por el Art. 210 con la finalidad de financiar proyectos de actividades de formación, capacitación, promoción y difusión de los principios y valores del cooperativismo y de gestión de entidades cooperativas.
- b) **Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP)**, creado por el Art. 209 cuyo destino será el apoyo financiero al desarrollo de cooperativas, cualquiera sea su clase y grado, mediante la asistencia directa, la cofinanciación con otras instituciones o la participación en el desarrollo de instrumentos financieros.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## 1.5 Régimen financiero

Los Fondos mencionados en la Nota 1.4 (FOMCOOP y FRECOOP) se financian con aportes mixtos del Estado y las propias cooperativas (prestación anual, a través del para-tributo creado para tales fines).

Por lo dispuesto en el Art. 202 de la Ley N° 18.407 el INACOOOP dispone para su funcionamiento y desarrollo de sus diversos programas y planes, de los siguientes recursos:

- a) Los ingresos provenientes de la prestación coactiva establecida en el Art. 204.
- b) Las partidas recibidas de Rentas Generales de acuerdo a lo que establece el Art. 202 ascendieron a UY\$ 38.841.867 en el ejercicio 2018.- (En 2017 la partida ascendió a UY\$ 36.184.665 en valores históricos). Nota 5.1.2
- c) Los provenientes de la asistencia de la cooperación internacional.
- d) Las donaciones, legados u otros recursos análogos que se reciban.
- e) La totalidad de ingresos que obtenga por la prestación de sus servicios y cualquier otro financiamiento que reciba para cumplir los programas de su competencia.
- f) El remanente de la liquidación de entidades cooperativas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley 18.407.

Los fondos presupuestales mencionados en el literal b) se distribuyen entre los proyectos y los gastos de funcionamiento en función de criterios definidos por el Directorio del Instituto e informados en las ejecuciones presupuestales al momento de la elevación de los presupuestos.

En el ejercicio 2018, se distribuyó hasta marzo 2018 un 60% para funcionamiento y 40% para los FOMCOOP. A partir del 1 de abril de 2018, el criterio de distribución fue 70% para funcionamiento y 30% para los FOMCOOP.

Durante el ejercicio anual 2017, se distribuyó en 60% para funcionamiento y 40% para los FOMCOOP

## 1.6 Exoneraciones tributarias

Por lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley N° 18.407, INACOOOP se encuentra exonerada de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales.

En lo previsto especialmente en la ley N° 18.407, su régimen de funcionamiento es el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.

En agosto de 2010 se elevó a DGI la consulta N° 5443 respecto del aspecto formal del INACOOOP, obteniendo la siguiente respuesta:

*"Se presenta INACOOOP, planteando que va a realizar préstamos a terceros cobrando el capital más una tasa de interés. Dichos préstamos serían destinados a cofinanciamiento de proyectos de inversión de entidades cooperativas. Se consultó si los intereses aplicados a dichos préstamos estarían gravados con el IVA.*

*INACOOOP es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo N° 186 de la Ley N° 18.407 del 24/10/2008, ley que regula el funcionamiento del sistema cooperativo) con el fin de proponer, asesorar y ejecutar la política nacional del cooperativismo, y que según el artículo N° 187 tendrá como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.*

*En el Art. 209 se crea un Fondo Rotatorio Especial cuyo destino es el cofinanciamiento de proyectos de inversión para la viabilidad y desarrollo de las empresas cooperativas, cualquiera sea su clase o grado. Será INACCOOP quien lo administrará y establecerá los criterios y prioridades de acuerdo a los cuales se asignarán los recursos de financiamiento a los diferentes proyectos y actividades. Este fondo se integra con los "importes pagados por las cooperativas por concepto de reintegro del capital y sus intereses de los préstamos otorgados por dicho Fondo", según lo aclara en el literal C).*

*El Art. N° 189 establece que INACCOOP estará exonerado de todo tipo de tributos, con excepción de los aportes al Fondo Nacional de Salud y los aportes jubilatorios patronales y en lo no previsto especialmente en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral y contratos que celebre.*

*Según la finalidad de tal exoneración de tributos, la misma comprendería a todas las actividades relacionadas directamente a la concreción de los fines del Instituto. Si bien dentro de los cometidos no está expresamente dicho que el mismo otorgara préstamos, sí está previsto que con los recursos del Fondo Rotatorio Especial, que administra el Instituto, se concederán préstamos para financiar proyectos de inversión de las cooperativas cuyos intereses nutrirán el mencionado Fondo. Por lo tanto estos intereses se originarían en una parte de la actividad del Instituto y estarían exonerados de todo tributo.*

*La presente consulta fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Consultas de la Dirección General Impositiva, elevando a la Dirección General el 2 de mayo de 2011, aconsejando su publicación."*

## **Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

### **2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, en pesos uruguayos reexpresados, se han preparado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República aprobada el 19 de diciembre de 2017, que reconoce como unidad contable del Sector Público en el Art. 1 numeral 1.1 literal d) del ámbito de aplicación, a las Personas Públicas No Estatales y los Organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado y toda otra persona jurídica incluida en el Art. 199 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 (Art. 159 del TOCAF) como obligados a elaborar estados financieros y presentarlos ante el Tribunal de Cuentas de la República.

El Art. 1 numeral 1.3 de dicha Ordenanza establece que las Normas Contables que deberán aplicarse serán por orden de prioridad las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

Atendiendo lo anterior, en lo que respecta a las Normas Internacionales de Contabilidad, los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos N° 291/014, 372/015 y 408/016.

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

El Decreto N° 291/014 establece como Normas Contables Adecuadas de aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), con las excepciones establecidas en el Art. 5° en la redacción dada por el Art. 3° del decreto N° 372/015.

Las excepciones antes indicadas y que fueron consideradas en los presentes estados son:

- Aplicación de los modelos de revaluación previstos en la NIC 16 y NIC 38,
- Presentación obligatoria del Estado de Cambios en el Patrimonio.

La NIIF para PYMES se compone de 35 Secciones. En adelante, cuando en las presentes Notas expresemos la palabra "Secciones", deberá entenderse que estamos haciendo referencia a las antes mencionadas Secciones de la NIIF para PYMES.

El decreto N° 408/016 promulgado el 26 de diciembre de 2016 y publicado el 5 de enero de 2017 deroga el decreto 103/991 y establece criterios de presentación de los Estados Financieros para los ejercicios finalizados a partir de su publicación y requisitos para los Estados Financieros presentados ante organismos públicos.

## 2.2 Criterios generales de valuación

Excepto por lo expresado en la Nota 2.3, los Estados Financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico.

Consecuentemente, activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen y luego han sido reexpresados a moneda de cierre.

## 2.3 Corrección monetaria

El Tribunal de Cuentas de la República mediante resolución del 14 de noviembre de 2012 derogó los numerales de la Ordenanza N° 81 (derogada por Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República) que obligaban al INACOOOP a aplicar el Ajuste por Inflación. No obstante, el Instituto no ha realizado cambios en sus políticas contables en este sentido, manteniendo sus Estados Financieros y Notas ajustados para reflejar la pérdida de poder adquisitivo del peso uruguayo.

La Dirección de INACOOOP entiende que corresponde realizar el ajuste por inflación basada en los indicadores del Párrafo 2 de la Sección 31 - Hiperinflación.

Debido a esto el INACOOOP ha resuelto ajustar sus Estados Financieros para reflejar en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, siguiendo los lineamientos establecidos en la mencionada Sección.

El ajuste del poder adquisitivo de la moneda mencionado se ha realizado utilizando el Índice de Precios al Consumo de nivel general (I.P.C.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. En el período comprendido entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre de 2018 el índice aplicado experimentó un incremento del 7,96% (incremento del 6,55% para el período comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre de 2017).

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## 2.4 Moneda funcional y de la presentación de Estados Financieros

### Moneda Funcional

La Dirección de INACCOOP entiende que el Peso Uruguayo es la moneda funcional dado que la sustancia económica en que desarrolla su actividad es en dicha moneda, tomando como punto de referencia los siguientes elementos indicados en los párrafos 3 y 4 de la Sección 30 - Conversión de la moneda Extranjera:

- Los costos de mano de obra así como otros costos incurridos para el cumplimiento de los objetivos del Instituto se liquidan sustancialmente en Pesos Uruguayos.
- El flujo de ingresos se encuentra denominado en Pesos Uruguayos, dado que las principales transacciones del instituto son realizadas en Pesos Uruguayos.
- Las cobranzas de las cuentas por cobrar se efectúan sustancialmente en Pesos Uruguayos.

### Moneda de presentación

De acuerdo con lo previsto en la Sección 30, el Instituto presenta sus Estados Financieros a efectos legales en pesos uruguayos reexpresados.

## 2.5 Rubros monetarios

Los activos y pasivos monetarios que correspondan a operaciones liquidables en la moneda funcional establecida por el Instituto han sido expresados a sus valores nominales, deduciendo, de corresponder, los componentes financieros implícitos no devengados al cierre del ejercicio.

En los casos de saldos por cobrar y por pagar que no tuvieran una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, se determinaron sus valores actuales, solamente en los casos que éstos últimos resultaran significativamente diferentes de sus valores nominales.

## 2.6 Criterios generales de valuación de activos y pasivos

Con excepción del tratamiento dado a las cuentas en moneda extranjera, los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición (costo histórico), ajustados en los casos en que correspondiere, según lo expresado en la Nota 2.3. En ningún caso los valores asignados a los activos superan el valor que podría obtenerse por su enajenación o uso.

## 2.7 Transacciones, saldos y flujos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a Pesos Uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los Estados Financieros. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por INACCOOP respecto al Peso Uruguayo, al inicio y cierre de los Estados Financieros:

	Cotización	
	(Pesos uruguayos por moneda)	
	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Dólares estadounidenses	32,4060	28,8070
Euros	37,0627	34,6073
Pesos Argentinos	0,8200	1,4850
Reales	8,5060	8,8910
Pesos Colombianos	0,0100	0,0109
Guaraníes	0,0054	0,0058
Unidad Indexada	4,0270	3,7275

## 2.8 Instrumentos financieros

El Instituto clasifica sus instrumentos financieros de acuerdo a lo estipulado en las Secciones 11 y 12 en las siguientes categorías: activos y pasivos medidos a costo amortizado, activos y pasivos medidos al valor razonable.

### 2.8.1 Activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

Esta categoría comprende el efectivo, las inversiones temporarias, las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar.

Dichos rubros fueron clasificados como activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado en la medida que cumplen las siguientes condiciones:

- Los rendimientos para los tenedores son un importe fijo, una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento, una tasa variable que se asemeja a una tasa de interés observable, o una combinación de estas dos últimas.
- No existen cláusulas contractuales que pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible.
- Las cláusulas contractuales no están supeditadas a sucesos futuros
- No existen rendimientos condicionales o cláusulas de reembolsos distintos de los mencionados anteriormente.

Estos activos y pasivos son medidos inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos asociados a dicha transacción, a excepción de aquellos que deriven de una operación de financiación, para los cuales la entidad mide el activo financiero o el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### 2.8.2 Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

Son aquellos que no cumplen con las condiciones establecidas para ser clasificados como activos y pasivos a costo amortizado.



Estos instrumentos se medirán inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción reconociendo los costos asociados a la transacción directamente en el Estado de Resultados.

Al fin de cada período sobre el que se informa se actualiza el valor de dichos instrumentos reconociendo todo cambio en el valor razonable en el resultado del período con las excepciones previstas en la Sección 12 de la NIIF para las PYMES.

## 2.9 Evaluación del deterioro de activos

Al cierre del ejercicio económico, la dirección evalúa los valores contables de sus Activos, con la finalidad de identificar posibles deterioros de los mismos.

De identificar que el Valor Contable del activo es superior al Importe Recuperable (el mayor del Valor Neto de Realización o Valor de Utilización Económica), la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro del valor afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado.

Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación del importe recuperable.

Salvo por lo descrito en la Nota 4.6.1, no se han reconocido pérdidas por deterioro durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

## 2.10 Criterio de determinación de ganancias y pérdidas

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) Las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por el Art. 1 numeral 1.5 de la Ordenanza N° 89 y las resoluciones que la modifican.
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada.

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems de los Estados de Resultados y Otro Resultado Integral se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## 2.11 Definición de capital a mantener

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

No se ha realizado ninguna provisión especial para considerar la probable cobertura que podría merecer el mantenimiento de la capacidad operativa del capital, solamente se ha tratado de mantener la capacidad financiera del mismo.

## 2.12 Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, se definió como fondos igual a Efectivo y Equivalentes de Efectivo, contemplando lo establecido en la Sección 7 de la NIIF para las PYMES.

### **2.13 Uso de estimaciones y juicios críticos en la preparación de los Estados Financieros**

La preparación de Estados Financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el período indicado.

#### **2.13.1 Propiedad, Planta y Equipo, e Intangibles**

El tratamiento contable de las partidas de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles considera la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil y valores residuales utilizados para el cálculo de su depreciación. La vida útil de estos activos fue determinada por el Instituto en base a factores técnicos.

#### **2.14 Materialidad y agrupación de datos**

La entidad presenta por separado cada clase significativa de partidas similares, utilizando como criterio la naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

#### **2.15 Permanencia de criterios contables**

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del Resultado del Ejercicio, son consistentes a los aplicados en el ejercicio anterior.

## **Nota 3 - Criterios específicos de valuación**

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los Estados Financieros:

### **3.1 Efectivo y equivalentes**

#### **Efectivo**

Comprende los fondos disponibles en caja, los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro mantenidos en instituciones financieras

#### **Equivalentes a efectivo**

Comprende las inversiones temporarias cuyo vencimiento es menor a 90 días, son de gran liquidez y que se mantienen para cumplir con compromisos de pago de corto plazo

### **3.2 Inversiones temporarias**

Se incluyen en inversiones temporarias aquellos activos financieros (depósitos, colocaciones o inversiones) cuyo vencimiento es mayor a 90 días y menor a un año, así como inversiones financieras a un plazo mayor para los cuales el Instituto tiene la voluntad de desprenderse de ellas antes del cierre del próximo ejercicio económico.

Las inversiones temporarias se valúan a su costo amortizado o valor de cotización según corresponda.

### 3.3 Inversiones

Las participaciones que el Instituto posee en otras sociedades se presentan a su valor patrimonial proporcional, siguiendo uno de los modelos de valuación propuestos por la Sección 14 de la NIIF para las Pymes.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las inversiones no alcanzadas por la Sección 14, se valúan a su costo amortizado o valor de cotización según corresponda.

### 3.4 Créditos operativos y otros créditos

Los importes de las cuentas por cobrar se presentan a su valor nominal.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los créditos operativos y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperable.

Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### 3.5 Propiedad, Planta y Equipo

#### *Valuación inicial*

Las partidas correspondientes a Propiedad, Planta y Equipo se presentan a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponda.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes y aquellos costos adicionales necesarios para ponerlos en condiciones de ser utilizados.

Los elementos Propiedad, Planta y Equipo e intangibles y sus respectivas depreciaciones acumuladas, se muestran a su costo de adquisición ajustados según Nota 2.3.

#### *Gastos posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial, solo aquellos costos incurridos originados ya sea por reemplazos de componentes de Propiedad, Planta y Equipo o mejoras en los mismos, que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costos se pueda valorar con fiabilidad.

En este sentido, los costos derivados del mantenimiento diario de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo se registran en resultados a medida que se incurren. Las sustituciones de elementos de Propiedad, Planta y Equipo susceptibles de activación suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

#### *Depreciaciones*

Las depreciaciones son cargadas a resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Inmuebles 50 años
- Equipos e Instalaciones 10 años
- Muebles y útiles 5 - 3 años
- Equipos de computación 3 años

El Instituto revisa la vida útil y el método de depreciación de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

### 3.6 Activos Intangibles

#### *Valuación*

Los activos intangibles, están valuados a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, cuando corresponde.

Los activos intangibles y sus respectivas amortizaciones acumuladas, se muestran a su costo de adquisición reexpresados según Nota 2.3.

#### *Amortizaciones*

Las amortizaciones son cargadas a resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Software 3 años

El Instituto revisa la vida útil, el método de amortización y el valor residual de los activos intangibles cuando se presentan indicadores de cambios en estas variables.

Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación y se exponen con cargo a resultados.

### 3.7 Deudas Comerciales y Deudas Diversas

Corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Los saldos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa.

### 3.8 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios otorgados al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

Los cargos por remuneraciones y beneficios complementarios (aguinaldo y salario vacacional) se presentan en el estado de ganancias y pérdidas, al igual que los correspondientes a las cargas sociales devengadas en los periodos correspondientes.

### 3.9 Patrimonio

Se encuentra valuado en moneda de cierre de acuerdo a lo expuesto en Nota 2.3.

### 3.10 Criterio para la determinación del resultado

Los ingresos y gastos, operativos y financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado con excepción de:

- a) Las partidas recibidas de Rentas Generales que se reconocen como ingreso en el momento en que se hace efectiva la transferencia según lo dispuesto por la Ordenanza N° 89. Nota 5.1
- b) Los ingresos por Prestaciones Coactivas que se contabilizan en el ejercicio en que las cooperativas presentan la Declaración Jurada. Nota 5.1

La cuenta "Resultados por desvalorización monetaria" (Nota 5.4) comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generada en el ejercicio.

Todos los ítems de los Estados Resultados y Otro Resultado Integral se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## Nota 4 - Información referente al Estado de Situación Financiera

### 4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

	N° CTA	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
<b>CAJA</b>		<b>193.410</b>	<b>198.397</b>
<b>BANCOS</b>			
BROU \$ FUNCIONAMIENTO	001566880-00011	6.468.194	2.835.304
BROU U\$S	001566880-00005	14.923.895	19.428.030
BROU FRECOOP	001566880-00010	1.952.444	4.383.714
BROU FOMCOOP	001566880-00006	2.416.824	5.643.413
BROU \$ CAJA AHORRO	001566880-00001	-	1.133.580
FUCEREP \$ CAJA AHORRO	40850	1.500.000	-
BROU CONVENIO INEFOP	001566880-00014	7.012.485	6.748.041
BROU CONVENIO IMM	001566880-00012	8.631.619	4.675.283
BROU CONVENIO MIEM	001566880-00013	2.750.944	1.816.211
BROU CONVENIO MIDES	001566880-00004	439.201	3.292.449
BROU CONVENIO UTE	001566880-00015	469.497	-
		<b>46.565.103</b>	<b>49.956.025</b>
<b>INVERSIONES CONVENCIMIENTO MENOR A 90 DIAS</b>			
BONOS DEL TESORO GLOBAL VTO. 20/01/2018		-	10.169.712
INTERESES A COBRAR BT GLOBAL		-	406.789
INTERESES A VENCER BT GLOBAL		-	(28.056)
LETRAS DE REGULACION MONETARIA		48.555.316	82.427.355
INTERESES A COBRAR LRM		1.267.483	1.543.941
INTERESES A VENCER LRM		(494.997)	(662.070)
		<b>49.327.802</b>	<b>93.857.671</b>
		<b>96.086.315</b>	<b>144.012.093</b>

#### 4.1.1 Libre disponibilidad de los fondos

INACOOB mantiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fondos de terceros por concepto de convenios. Los fondos de libre disponibilidad y disponibilidad restringida son los siguientes:

	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
Libre disponibilidad (Anexo 1 LD)	73.991.154	124.238.769
Disponibilidad restringida (Anexo 1 ND)	22.095.161	19.773.324
	<b>96.086.315</b>	<b>144.012.093</b>

## 4.2 Inversiones temporarias

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

	Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
LETRAS DE REGULACION MONETARIA	4.000.000	-
INTERESES A VENCER LRM M/N	(93.793)	-
INTERESES A COBRAR LRM M/N	165.877	-
NOTAS DEL TESORO UI VTO 17.06.2019	12.009.331	-
INTERESES A COBRAR UI	(258.621)	624.052
INTERESES A VENCER UI	312.243	(561.493)
	<u>16.135.037</u>	<u>62.559</u>

El 12 de octubre de 2018 se adquirieron Letras de Regulación Monetaria por un Capital de \$ 4.000.000 con vencimiento 12 de abril de 2019.

El 30 de marzo de 2017 se adquirieron Notas del Tesoro serie 23 por UI 2.982.203 con vencimiento 17 de junio de 2019. Las mismas, al 31 de diciembre de 2017 se expusieron dentro de las inversiones a largo plazo. Ver Nota 4.6

## 4.3 Créditos operativos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

		Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
<b>Corriente</b>			
Deudores por Prestación Coactiva	4.3.1	13.710.806	13.709.804
Deudores por Prestación Coactiva en Convenio		1.384.857	1.681.480
Deudores por Timbres Profesionales		32.430	29.077
Cobranzas a Depositar Prestación Coactiva		3.416.913	2.909.303
Prev. por Incob. por Prest. Coactiva	4.3.2	(3.892.465)	(3.861.780)
		<u>14.652.541</u>	<u>14.467.884</u>
Créditos FRECOOP corto plazo	4.3.3	85.560.056	47.811.136
Créditos FRECOOP en gestión	4.3.3	16.899.287	11.643.399
Prev. Incobrables por FRECOOP	4.3.4	(19.741.468)	(14.099.225)
Intereses a vencer		(4.068.545)	(2.656.143)
		<u>78.649.330</u>	<u>42.699.167</u>
		<u>93.301.871</u>	<u>57.167.051</u>
<b>No corriente</b>			
Créditos FRECOOP largo plazo	4.3.3	10.273.451	10.016.285
Créditos FRECOOP en gestión	4.3.3	70.301	220.883
Prev. Incobrables por FRECOOP	4.3.4	(276.070)	(321.245)
Intereses a vencer		(854.829)	(934.629)
		<u>9.212.853</u>	<u>8.981.294</u>

#### 4.3.1 Deudores Prestación Coactiva

Corresponde al saldo devengado y declarado por las cooperativas según lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley N° 18.407 que al cierre del presente ejercicio aún no había sido cobrado.

#### 4.3.2 Incobrabilidad de Créditos Operativos - Deudores por Prestación Coactiva

La previsión se calcula de acuerdo a la antigüedad de la deuda según el siguiente detalle:

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a provisionar UY\$ al 31.12.2018	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2018
2008	100%	5.073	5.073
2009	100%	19.040	19.040
2010	100%	33.592	33.592
2011	100%	37.756	37.756
2012	100%	486.121	486.121
2013	100%	17.803	17.803
2014	100%	74.962	74.962
2015	50%	85.346	42.673
2016	25%	337.525	84.381
2017	10%	1.165.409	116.541
2018	0%	9.401.561	-
Criterio subjetivo	100%	2.046.618	2.046.617
Convenio Prestación	-	-	927.906
<b>Total Previsión</b>		<b>13.710.806</b>	<b>3.892.465</b>

Año	Criterio de incobrabilidad en %	Saldo deudor a provisionar UY\$ al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018	Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
2008	100%	36.319	36.319
2009	100%	258.169	258.169
2010	100%	189.544	189.544
2011	100%	263.784	263.784
2012	100%	886.172	886.172
2013	100%	522.729	522.729
2014	50%	139.537	69.769
2015	25%	340.321	85.080
2016	10%	1.143.861	114.386
2017	0%	9.436.835	-
Criterio subjetivo	100%	492.533	492.533
Convenio Prestación	-	-	943.295
<b>Total Previsión</b>		<b>13.709.804</b>	<b>3.861.780</b>

#### 4.3.3 Créditos FRECOOP

Corresponde a créditos originados en préstamos efectuados a Cooperativas en moneda nacional, unidades indexadas y dólares estadounidenses a través del FRECOOP (Nota 1.4).

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



#### 4.3.4 Previsión Incobrabilidad Créditos Operativos – Créditos FRECOOP

El Directorio ha establecido, según resolución N° 294 de fecha 23 de diciembre de 2015 un criterio de clasificación de los deudores por préstamos otorgados por el FRECOOP, a los efectos de analizar el grado de cumplimiento en tiempo y forma por parte de éstos de las obligaciones asumidas. Dicha clasificación es la base para la determinación de las provisiones por incobrabilidad a conformarse al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

Categoría	Concepto	Previsión
I	Atrasos no mayores a 30 días	0,50%
II	Atrasos entre 31 y 90 días	5%
III	Atrasos entre 91 y 180 días	20%
IV	Atrasos entre 181 y 365 días	50%
V	Más de 365 días	100%

El detalle de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

Categoría	Previsión	Crédito	Previsión
I	0,50%	84.212.856	421.064
II	5%	6.248.921	312.446
III	20%	1.238.082	247.616
IV	50%	4.133.648	2.066.824
V	100%	16.969.588	16.969.588
		112.803.095	20.017.538

El detalle de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

Categoría	Previsión	Crédito	Previsión
I	0,50%	45.121.558	225.608
II	5%	6.768.569	338.429
III	20%	1.983.544	396.709
IV	50%	2.559.090	1.279.545
V	100%	7.495.505	7.495.505
Criterio subjetivo	100%	4.684.674	4.684.674
Respuesta abogado	0%	561.740	-
Otros	0%	517.023	-
		69.691.703	14.420.470

Los créditos provisionados son derivados a la cuenta Deudores en Gestión de Cobro a los efectos de proseguir con las pertinentes acciones de recupero.


#### 4.4 Otros créditos

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

	<u>Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
Seguros Pagados por Adelantado	13.121	10.339
Cuentas a Liquidar (Nota 7.2)	3.162.190	5.488.130
Otros	35.305	13.780
Previsión Cuentas a Liquidar	<u>(2.004.873)</u>	<u>(2.164.461)</u>
	<u>1.205.743</u>	<u>3.347.788</u>

#### 4.4.1 Incobrabilidad de Otros Créditos

El detalle de la previsión de incobrabilidad se compone de la siguiente forma:



<u>Otros créditos</u>	<u>Criterio de incobrabilidad en %</u>	<u>Saldo deudor a provisionar UY\$ al 31.12.2018</u>	<u>Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2018</u>
Criterio subjetivo	100%	2.004.873	2.004.873
	<b>Total Previsión</b>	<b>2.004.873</b>	<b>2.004.873</b>

<u>Otros créditos</u>	<u>Criterio de incobrabilidad en %</u>	<u>Saldo deudor a provisionar UY\$ al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Previsión por Incobrabilidad al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
Criterio subjetivo	100%	2.164.461	2.164.461
	<b>Total Previsión</b>	<b>2.164.461</b>	<b>2.164.461</b>

#### 4.5 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:



INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN



RUBRO	VALORES REEXPRESADOS				DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA					VALORES NETOS AL 31.12.2018	VALORES NETOS AL 31.12.2017
	Valores al inicio	Aumentos	Bajas	Valores al cierre	Valores al inicio	Bajas	Del ejercicio		Valores al cierre		
							Tasa	Importe			
(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)-(3)	(5)	(6)	(7)	(8)=(5)-(6)+(7)	(9)=(4)-(8)			
Propiedad, Planta y Equipo											
Terreno	826.985	-	-	826.985	-	-	-	-	-	826.985	826.985
Mejoras	15.987.406	613.085	-	16.600.491	24.529	-	2%	320.139	344.668	16.255.823	15.962.877
Equipos e instalaciones	696.055	125.732	-	821.787	5.800	-	10%	69.882	75.682	746.105	690.255
Muebles y útiles	1.925.310	253.730	-	2.179.040	1.012.143	-	20%-33%	362.204	1.374.347	804.693	913.167
Equipos de computación	890.898	459.390	-	1.350.288	564.591	-	33%	243.477	808.068	542.220	326.307
Subtotal de Propiedad, Planta y Equipo	20.326.654	1.451.937	-	21.778.591	1.607.063	-	-	995.702	2.602.765	19.175.826	18.719.591
INTANGIBLES											
Software	1.162.657	4.092	-	1.166.749	1.158.384	-	33%	3.605	1.161.989	4.760	4.273
Subtotal de Intangibles	1.162.657	4.092	-	1.166.749	1.158.384	-	-	3.605	1.161.989	4.760	4.273
<b>TOTAL</b>	<b>21.489.311</b>	<b>1.456.029</b>	<b>-</b>	<b>22.945.340</b>	<b>2.765.447</b>	<b>-</b>		<b>999.307</b>	<b>3.764.754</b>	<b>19.180.586</b>	<b>18.723.864</b>

#### 4.6 Inversiones

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	<u>Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
Fondo FIDES ECOSOL	4.6.1	2.006.520	2.006.520
Regularización por deterioro del valor		(2.006.520)	-
Fideicomiso Nacional de Garantía	4.6.2	3.575.233	3.563.838
Notas del Tesoro en UI	4.6.3	-	12.054.696
		<u>3.575.233</u>	<u>17.625.054</u>

##### 4.6.1 Fondo FIDES ECOSOL

Según Acta N° 135 del 18 de octubre de 2012, el Directorio de INACOOOP decidió integrarse al Fondo FIDES (fondo para invertir en instituciones de economía social y solidaria en México) participando como accionista de FIDES ECOSOL Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (FIDES ECOSOL SAPI de CV), mediante inversiones en Jade Inversiones SAPI de CV que ya es accionista de FIDES ECOSOL SAPI de CV.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, Jade Inversiones SAPI de CV emitió "Certificado Provisional de Aportación de Capital" a nombre del INACOOOP por 1.269 acciones correspondientes a una inversión de MX\$ 1.269.000 (un millón doscientos sesenta y nueve cincuenta mil pesos mexicanos).

La participación accionaria de INACOOOP en Jade Inversiones SAPI de CV está respaldada por una serie especial de acciones que no da derechos corporativos en Jade Inversiones, teniendo sí, derecho a nombrar un representante (comisario). Asimismo, esta participación accionaria no genera a INACOOOP responsabilidad administrativa ni legal en Jade Inversiones ni en aquellas empresas en las que JADE Inversiones realice alguna inversión.

Esta participación, realizada con fines principalmente de formación y adquisición de conocimiento y experiencia por parte de INACOOOP, está destinada a que Jade Inversiones invierta en FIDES ECOSOL SAPI de CV y ésta a su vez invierta en Fondo FIDES FICAP. De esta forma, INACOOOP tendrá acceso a la información general y a conocer la experiencia adquirida por FIDES ECOSOL SAPI de CV, sobre fondos de capital para empresas de la economía social. INACOOOP recibirá informes periódicos preparados por FIDES ECOSOL para sus órganos de gobierno, lo que le permitirá conocer la operación de la empresa administradora de Fondo FIDES FICAP y del Fondo mismo.

La inversión realizada, corresponde a una inversión en capital de riesgo a diez años de plazo a partir del primer cierre del Fondo FIDES FICAP (momento en que se formalizan por primera vez los compromisos de fideicomitentes adherentes al Fondo FIDES FICAP); el cálculo de los rendimientos se hará a fin del año diez, una vez que se liquide el Fondo FIDES FICAP; la tasa de rendimiento anual esperada es del 16% y la distribución del capital y del rendimiento se hará en pesos mexicanos y al final del año 10, al momento de la liquidación del Fondo FIDES FICAP.

La puesta en ejecución del fondo se ha retrasado significativamente por lo que en el presente ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, se reconoció dentro del Resultado del Ejercicio una pérdida por UY\$ 2.006.520 en concepto de deterioro del valor de la inversión.

La inversión no tiene como finalidad obtener rendimientos económicos, sino de recoger experiencias e información. Una vez que se reactive el proyecto del Fondo FIDES FICAP, se espera recibir los conocimientos y las "mejores prácticas" de su ejecución

#### 4.6.2 Fideicomiso Nacional de Garantía

El 30 de mayo de 2014 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (OPP), conjuntamente con INACOOOP en calidades de fideicomitentes, y República de Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima en calidad de fiduciaria, celebraron el contrato de fideicomiso denominado Fondo Nacional de Garantía por un plazo de 30 años, el cual podrá ser rescindido en cualquier momento siempre y cuando no existan garantías emitidas vigentes.

El mismo fue constituido para el desarrollo de la actividad cooperativa a los efectos de emitir garantías en relación con los microcréditos que las instituciones financieras y otras entidades especializadas en microfinanzas, conceden a las entidades cooperativas con el objetivo de fomentar su actividad. El fideicomitente INACOOOP se obligó a integrar la suma de UY\$ 3.000.000.

Al 31 de diciembre de 2018 el fideicomiso presenta un patrimonio neto de UY\$ 5.958.722, de los cuales UY\$ 3.575.233 corresponden a INACOOOP (UY\$ 3.563.838 al 31 de diciembre de 2017 expresados en moneda del 31 de diciembre de 2018). El mismo está invertido principalmente en Letras de Regulación Monetaria en Pesos Uruguayos.

Al 31 de diciembre de 2018 los préstamos garantizados por el mismo fueron a U.C.A.Y.C Cooperativa, Cooperativa Social Negro Duarte y Cooperativa Social Pazur.

#### 4.6.3 Notas del Tesoro

El 30 de marzo de 2017 se adquirieron Notas del Tesoro Serie 23 por UI 2.982.203 con vencimiento 17 de junio de 2019. Las mismas, al 31 de diciembre de 2018 se expusieron dentro de Inversiones Temporarias. Ver Nota 4.2

#### 4.7 Deudas Comerciales

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

	<u>Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
Acreedores plaza M/N	807.066	278.729
Acreedores plaza M/E	-	9.641.012
	<u>807.066</u>	<u>9.919.741</u>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

#### 4.8 Deudas Diversas

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	<u>Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
Deudas con funcionarios	4.8.1	2.231.315	1.685.854
Acreeedores por Cargas Sociales		883.593	833.043
Acreeedores Fiscales		380.711	303.273
Caja de Profesionales - Timbres		27.710	89.477
Convenios	4.8.2	22.095.161	19.584.041
Otras cuentas a pagar		317.322	171.419
		<u>25.935.812</u>	<u>22.667.106</u>

##### 4.8.1 Deudas con funcionarios

Se expone como deudas con funcionarios, los montos devengados a cierre de ejercicio por concepto de sueldos, aguinaldos, licencias, salarios vacacionales y cargas sociales:

	<u>Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
Sueldos y dietas a pagar	-	10.011
Aguinaldos	140.443	105.900
Licencias	1.113.615	843.673
Vacacionales	825.954	611.681
Cargas Sociales	151.303	114.589
	<u>2.231.315</u>	<u>1.685.854</u>

##### 4.8.2 Limitación a la libre disponibilidad de los activos (Convenios)

INACOOOP administra fondos de diversos convenios. Al 31 de diciembre de 2018 tiene en su poder UY\$ 18.315.417 correspondiente a convenios no ejecutados a esa fecha (al 31 de diciembre de 2017 UY\$ 25.803.025 a valores históricos), según se expone a continuación:

	<u>Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
a) Convenio MIDES Salud Bucal	43	176.475
b) Convenio MIDES Construcción Coop. Sociales	748.229	807.788
c) Convenio MIDES Uruguay Clasifica	1.906.593	2.308.186
d) Convenio IM Gestión Espacios Públicos	8.883.218	4.533.084
e) Convenio MIEM	439.200	2.949.791
f) Convenio I. de Canelones	843.030	13.577
g) Convenio Cooperación FECOVI	1.069.315	1.068.574
h) Convenio Uruguay XXI	3.259	3.128
i) Convenio MGAP- PPIR	766.662	992.138
j) Convenio INEFOP	-6.966.116	6.728.707
k) Convenio UTE	469.496	-
l) Convenio OPP	-	2.593
	<u>22.095.161</u>	<u>19.584.041</u>

- a) Convenio MIDES Salud Bucal: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Cooperativismo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destinado a la "prestación de un servicio odontológico integral en salud bucal, a través del sistema cooperativo, para participantes de los Programas "Uruguay Trabaja" y "Cercanías".
- b) Convenio MIDES Construcción Cooperativas Sociales: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo para la contratación de cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas. El convenio tiene por objeto, el fortalecimiento de colectivos de clasificadores y cooperativas sociales de construcción para que realicen la construcción y reparación de plantas de clasificación de residuos en el marco del Programa Uruguay Clasifica. Permitirá que colectivos de clasificadores cuenten con infraestructura necesaria que les permita realizar el trabajo de clasificación en forma digna e iniciar el camino hacia la cooperativización. El MIDES se obliga a transferir los importes necesarios para cubrir las erogaciones que demanden los proyectos. INACCOOP se obliga a contratar cooperativas sociales de construcción para el departamento de Artigas.
- c) Convenio MIDES Uruguay Clasifica: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional del Cooperativismo con el objeto de consolidar y profundizar sus esfuerzos orientados para fortalecer a los grupos cooperativos de clasificadores existentes en Bella Unión, Salto, Paysandú y Paso de los Toros y desarrollar nuevos procesos de cooperativización en Rivera, Flores, Maldonado y Rocha
- d) Convenio IM Gestión de Espacios Públicos: Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Intendencia de Montevideo y el Instituto Nacional del Cooperativismo para el seguimiento, acompañamiento y Asesoramiento técnico de las Cooperativas Sociales. El objetivo del convenio es asegurar la mejor calidad de los servicios contratados para el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad, asegurar la consolidación técnica, económica e institucional de las actuales y futuras cooperativas que brinden servicios a la Intendencia de Montevideo, asegurar la capacitación para la gestión y dirección de las cooperativas y el desarrollo de las competencias técnicas de sus socios y asegurar la integración institucional y económica entre los cooperativistas y el desarrollo de figuras integradoras que las potencien.
- e) Convenio MIEM de colaboración público - privada en materia de cooperativas: Convenio particular de colaboración recíproca firmado el 30 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y el INACCOOP, tiene por objeto realizar la promoción permanente del Cooperativismo Nacional.

Convenio MIEM - CUDECOOP: COOPERATIVAS INCUBADORAS: Convenio particular firmado el 24 de noviembre de 2015 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), CUDECOOP y el INACCOOP, el cual tiene como objeto desarrollar incubadoras de proyectos cooperativos innovadores.

Convenio MIEM - DINAPYME: Convenio particular de colaboración recíproca firmado el 7 de diciembre de 2015 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y

el INACOOOP cuyo objeto es el desarrollo de la cuenca lechera artiguense mediante la consolidación de grupos cooperativos lecheros.

Convenio MIEM - CUDECOOP: COOPERATIVAS DES-INCUBADAS: Convenio particular firmado el 29 de diciembre de 2017 entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), CUDECOOP y el INACOOOP el cual tiene como antecedente el CONVENIO INCUBADORES y tiene como objeto crear un fondo de inversiones para el desarrollo de cooperativas des-incubadas con potencial de crecimiento

- f) Convenio Intendencia de Canelones: Convenio firmado el 27 de diciembre de 2013, cuyo objetivo general es consolidar y profundizar el trabajo de las Cooperativas Sociales Ambientales de Canelones, fortaleciendo el proceso de inclusión social y autogestión de los trabajadores, así como todos aspectos que hacen a una correcta, eficaz y eficiente labor en el área que desempeñan.

Convenio Intendencia de Canelones: Convenio firmado el 6 de abril de 2018 cuyo objetivo general es crear una plataforma de desarrollo de emprendimientos asociativos.

- g) Convenio de Cooperación entre INACOOOP - CUDECOOP - FECOVI: Convenio firmado el 28 de Abril de 2014 con el objeto de crear una línea de Crédito Especial para cooperativas de ahorro previo afiliadas a FECOVI que tendrá un monto global compuesto por aportes de INACOOOP y FECOVI. Los beneficiarios serán cooperativas de vivienda de ahorro previo afiliadas a FECOVI que se encuentren en etapa de construcción.

- h) Convenio Uruguay XXI: Convenio firmado el 5 de agosto de 2015 con el Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, cuyo objeto es promover las exportaciones de cooperativas uruguayas hacia Cuba.

- i) Convenio INACOOOP - MGAP - PPIR: Convenio firmado el 5 de abril de 2016 con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Proyecto Piloto de Inclusión Rural (PPIR) cuyo objeto es promover procesos asociativos en el medio rural y el fortalecimiento de capacidades organizacionales en el territorio de referencia del PPIR.

- j) Convenio INACOOOP - INEFOP: Convenio firmado el 1 de julio de 2016 con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, cuyo objeto es desarrollar un programa de formación cooperativa que constará de capacitaciones, consultorías y asistencia técnica destinadas emprendimientos cooperativos cuya demanda provenga de INACOOOP o de INEFOP.

- k) Convenio UTE: Convenio firmado el 24 de julio de 2018 entre Usinas de Transmisión Eléctrica del Estado e INACOOOP cuyo objeto es consolidar y profundizar sus esfuerzos orientados para fortalecer a los grupos cooperativos de instalaciones eléctricas existentes para que realicen regularizaciones eléctricas dentro de viviendas de contexto socioeconómico vulnerable.

- l) Convenio Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Convenio celebrado el 30 de marzo de 2017, tiene como objetivo principal apoyar procesos de inclusión financiera y productiva a cooperativas de todo el país.



Por una parte implica el apoyo al desarrollo sustentable de pequeños productores y cooperativistas de la región litoral norte del país, a través del apoyo al desarrollo de sus capacidades como potenciales proveedores, el fomento a la innovación del sector cooperativo, y la inclusión productiva y gestión empresarial para pequeños productores y cooperativistas de la región Litoral Norte.

Por otra parte, se apunta a fortalecer las capacidades de dirigentes, funcionarios y técnicos vinculados al desarrollo del cooperativismo en Uruguay, a través de la formación continua en temáticas como la inclusión financiera, cooperativismo y desarrollo económico local.

#### 4.9 Patrimonio

El Directorio del Instituto en su sesión del 20 de marzo de 2018 (Acta N° 399), ha resuelto aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y constituir "Reservas Libres" por el total del excedente del Resultado del Ejercicio.

##### 4.9.1 Resultados Acumulados

Se realizó un ajuste a los Resultados Acumulados por UY\$ 1.031.449, referidos a la correcta registración de los créditos por FRECOOP, vinculado a la mora de los préstamos, así como también el correcto devengamiento de ingresos vinculados a Convenios y a las Prestaciones Coactivas.

Se detalla a continuación los ajustes realizados:

	Saldos al 31.12.2017 previamente emitidos en moneda del 31.12.2018	Ajuste planteado	Saldos al 31.12.2017 modificados en moneda del 31.12.2018
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Créditos operativos	56.324.885	842.166	57.167.051
<b>PASIVO (Notas 2 y 3)</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas Diversas	22.856.389	(189.283)	22.667.106
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultado del ejercicio	8.523.811	1.031.449	9.555.260
	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 previamente emitido en moneda del 31.12.2018	Ajuste planteado	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 modificado en moneda del 31.12.2018
Ingresos Operativos	74.584.705	514.427	75.099.132
Gastos de Gestión	(59.032.092)	517.022	(58.515.070)
<b>RESULTADO DE GESTIÓN</b>	<b>15.552.613</b>	<b>1.031.449</b>	<b>16.584.062</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.523.811</b>	<b>1.031.449</b>	<b>9.550.260</b>

## Nota 5 - Información referente al Estado de Resultados

### 5.1 Ingresos operativos

Se presentan los ingresos operativos ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2018 en comparación a los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior.

	Nota	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
<i>Prestaciones coactivas</i>	5.1.1		
COOPERATIVAS DE VIVIENDA		4.479.487	3.942.538
COOPERATIVAS DE AGRARIAS		9.628.588	8.702.466
COOPERATIVAS DE TRABAJO		4.851.224	6.643.130
COOPERATIVAS DE AHORRO. Y CRÉDITO		3.839.008	4.321.098
COOPERATIVAS DE CONSUMO		3.665.040	3.741.654
COOPERATIVAS DE SEGURO		695.686	780.096
COOPERATIVAS DE ARTISTAS		107.303	51.498
		<u>27.266.336</u>	<u>28.182.480</u>
<i>Partidas recibidas Art 202 Lit B) Ley 18.407</i>	5.1.2	39.724.850	39.802.216
<i>Otros ingresos operativos</i>	5.1.3		
CONVENIOS IMM		2.351.845	2.440.050
CONVENIO MGAP		246.028	189.283
CONVENIO MIDES		-	30.565
CONVENIO UTE		308.183	-
OTROS INGRESOS		48.694	55.084
INTERESES FRECOOP		5.285.296	4.399.454
		<u>8.240.046</u>	<u>7.114.436</u>
		<u>75.231.232</u>	<u>75.099.132</u>

#### 5.1.1 Prestaciones coactivas

La prestación coactiva anual (Art. 204 de la Ley N° 18.407) se destinará a la promoción, desarrollo y educación cooperativa.

El hecho generador de esta prestación está radicado en el desarrollo de las actividades propias de las cooperativas en el ámbito de su naturaleza específica. El hecho generador se considera configurado al cierre del ejercicio económico de la cooperativa. El período de liquidación es anual y son reconocidas contablemente de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.10.

Para las cooperativas en general, excluidas las de vivienda, el monto imponible lo constituye el total de los ingresos del ejercicio, originados en las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios. El monto imponible de las cooperativas de viviendas se establece en función del

número de socios cooperativistas y de su clasificación entre usuarios o propietarios. La alícuota de la prestación es en todos los casos del 0,15%. El monto máximo de la prestación correspondiente a cada cooperativa no puede exceder las 200.000 UI a la cotización del cierre del ejercicio.

Están exoneradas de la prestación coactiva, las cooperativas sociales, las que sus ingresos no superen las 500.000 UI, algunas cooperativas de trabajo, las cooperativas de segundo ulterior grado que tengan fines y actividad gremial o de representación y las cooperativas de vivienda antes de ser habitadas.

Tal como se expresa en Nota 3.10, no todas las cooperativas han declarado sus prestaciones, por lo que es posible que existan derechos por Prestaciones Coactivas generados no contabilizados, debido a que no han sido declarados por las cooperativas y por lo tanto se desconoce su cuantía para registrarlos.

#### 5.1.2 Partidas recibidas Art. 202 Lit B) Ley N° 18.407

Los ingresos provenientes de lo establecido en el Literal B de la Ley, previo al Ajuste según Nota 2.3 se exponen en el siguiente cuadro:

Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en pesos históricos			Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 en pesos históricos		
Fecha	Concepto	Importe UY\$	Fecha	Concepto	Importe UY\$
02/01/2018	Partida 2018	3.107.870	02/01/2017	Partida 2017	2.921.751
01/02/2018	Partida 2018	3.099.500	01/02/2017	Partida 2017	2.909.583
01/03/2018	Partida 2018	3.170.083	01/03/2017	Partida 2017	2.972.165
02/04/2018	Partida 2018	3.207.500	03/04/2017	Partida 2017	2.996.083
02/05/2018	Partida 2018	3.218.333	02/05/2017	Partida 2017	3.016.333
01/06/2018	Partida 2018	3.221.250	01/06/2017	Partida 2017	3.024.167
02/07/2018	Partida 2018	3.245.000	03/07/2017	Partida 2017	3.028.750
01/08/2018	Partida 2018	3.275.583	01/08/2017	Partida 2017	3.032.917
03/09/2018	Partida 2018	3.296.917	01/09/2017	Partida 2017	3.042.000
01/10/2018	Partida 2018	3.318.583	02/10/2017	Partida 2017	3.064.333
01/11/2018	Partida 2018	3.335.998	01/11/2017	Partida 2017	3.081.083
03/12/2018	Partida 2018	3.345.250	01/12/2017	Partida 2017	3.095.500
		<b>38.841.867</b>			<b>36.184.665</b>

El monto total las partidas recibidas en 2018 expresado en pesos reajustados al 31 de diciembre de 2018 asciende a UY\$ 39.724.850 (UY\$ 39.802.216 en 2017 en moneda del 31 de diciembre de 2018).

La resolución del Tribunal de Cuentas de la República adoptada en su sesión del 2 de setiembre de 2009, establece que los organismos comprendidos en el Art. 138 del TOCAF deberán contabilizar los recursos que perciban como ingresos operativos en el momento en que se haga efectiva la transferencia (Nota 3.10), y en forma separada de los restantes ingresos.

### 5.1.3 Otros ingresos operativos

Dentro de este rubro se incluyen los intereses de financiación que generan los préstamos realizados a cooperativas, los cuales se imputan como ingresos del ejercicio según se devenguen los vencimientos pactados en las operaciones correspondientes; los ingresos provenientes de los convenios firmados con la Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y, los ingresos provenientes del remante de la liquidación de entidades cooperativas Art. 202 Literal g) de la Ley N° 18.407.

### 5.2 Gastos de Gestión

El detalle de las partidas incluidas en los gastos de gestión al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018	
		UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados
<b>Funcionamiento</b>	5.2.1		
Remuneraciones Dirección		4.775.635	4.855.451
Remuneraciones Administración		16.874.497	17.243.180
Honorarios prof y serv contratados		3.845.232	3.907.414
Otros		6.407.399	6.511.448
		<u>31.902.763</u>	<u>32.517.493</u>
<b>Promoción Cooperativa</b>	5.2.2		
Auspicio de Actividades		35.990.087	36.599.697
Publicaciones		1.230.081	1.249.796
		<u>37.220.168</u>	<u>37.849.493</u>
<b>Pérdida por incobrabilidad</b>	5.2.3		
Previsión por Deudores Incobrables		7.377.188	7.363.069
		<u>7.377.188</u>	<u>7.363.069</u>
		<u>76.500.119</u>	<u>77.730.055</u>

		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2017	
		UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados en moneda del 31.12.2018
<b>Funcionamiento</b>	5.2.1		
Remuneraciones Dirección		1.839.611	2.026.616
Remuneraciones Administración		13.842.977	15.203.515
Honorarios prof y serv contratados		2.552.498	2.808.272
Otros		4.822.133	5.212.495
		<u>23.057.219</u>	<u>25.250.898</u>
<b>Promoción Cooperativa</b>	5.2.2		
Auspicio de Actividades		25.324.242	27.777.767
Publicaciones		1.777.732	1.941.948
		<u>27.101.974</u>	<u>29.719.715</u>
<b>Pérdida por incobrabilidad</b>	5.2.3		
Previsión por Deudores Incobrables		3.758.688	3.544.457
		<u>3.758.688</u>	<u>3.544.457</u>
		<u>53.917.881</u>	<u>58.515.070</u>

#### 5.2.1 Funcionamiento

El saldo de gastos de funcionamiento se compone según se expresa a continuación:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2017	
	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados.	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados
Remuneraciones Dirección	4.775.635	4.855.451	1.839.611	2.026.616
Remuneraciones Administración	16.874.497	17.243.180	13.842.977	15.203.515
Honorarios prof y serv contratados	3.845.232	3.907.414	2.552.498	2.808.272
<b>Subtotal</b>	<u>25.495.364</u>	<u>26.006.045</u>	<u>18.235.086</u>	<u>20.038.403</u>
UTE	234.089	238.700	168.192	184.303
ANTEL	288.527	292.536	242.425	265.322
OSE	53.020	54.156	32.337	35.490
Impuestos Municipales	17.662	18.019	107.131	117.326
<b>Subtotal</b>	<u>593.298</u>	<u>603.411</u>	<u>550.085</u>	<u>602.441</u>
Limpieza	593.314	604.867	399.386	436.608
Uniformes	119.435	120.537	96.309	105.296
Papelería	165.683	169.837	125.259	138.299
Gastos locomoción local	37.075	37.729	45.679	49.889
Gastos locomoción al interior	98.465	100.766	75.651	82.873
Viáticos	492.034	500.107	451.933	494.855
Mantenimiento	92.691	94.468	129.731	140.730
Gastos generales de administración	1.306.599	1.332.870	784.538	859.386
Correspondencia	76.509	77.877	56.531	61.908

Mantenimiento software y hardware	821.260	840.917	544.905	596.362
Publicaciones-funcionamiento	914.893	931.356	400.121	437.676
Otros	96.836	97.399	324.742	355.920
<b>Subtotal</b>	<b>4.814.794</b>	<b>4.908.730</b>	<b>3.434.785</b>	<b>3.759.802</b>
Amortizaciones	999.307	999.307	837.263	850.252
<b>Subtotal</b>	<b>999.307</b>	<b>999.307</b>	<b>837.263</b>	<b>850.252</b>
<b>TOTALES</b>	<b>31.902.763</b>	<b>32.517.493</b>	<b>23.057.219</b>	<b>25.250.898</b>

## 5.2.2 Promoción Cooperativa

Esta cuenta representa la suma de actividades cumplidas por INACOOOP a los efectos de cumplir con los cometidos de la Institución, realizadas por medio de diversas jornadas, encuentros zonales, cursos de información, festejo de días especiales en INACOOOP, diversos aportes y donaciones. Fundamentalmente es la ejecución del Fondo de FOMCOOP.

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2017	
	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados
FOMCOOP - coop vivienda	108.113	112.295	14.884	16.191
FOMCOOP - coop agrarias	32.519	33.776	-	-
FOMCOOP - coop de trabajo	228.942	232.342	357.739	394.223
FOMCOOP - coop sociales	15.000	14.971	60.000	67.104
FOMCOOP - otras entidades	944.728	950.587	491.283	539.744
FOMCOOP - convenios	33.144.247	33.725.170	24.291.319	26.639.684
FRECOOP no reembolsable	52.072	52.508	109.017	120.821
	<b>34.525.621</b>	<b>35.121.649</b>	<b>25.324.242</b>	<b>27.777.767</b>
Representac y apoyo nacional	791.096	796.548	758.764	823.808
Representac y apoyo regional	41.421	43.585	72.460	78.760
Representac y apoyo internac	631.949	637.915	307.228	337.647
	<b>1.464.466</b>	<b>1.478.048</b>	<b>1.138.452</b>	<b>1.240.215</b>
Publicaciones	1.230.081	1.249.796	639.280	701.731
	<b>1.230.081</b>	<b>1.249.796</b>	<b>639.280</b>	<b>701.731</b>
	<b>37.220.168</b>	<b>37.849.493</b>	<b>27.101.974</b>	<b>29.719.714</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

### 5.2.3 Pérdida por incobrabilidad

El saldo de pérdida por incobrables se compone según se expresa a continuación:

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018		Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2017	
	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados	UY\$ Hist.	UY\$ reexpresados
Incob. por Prestación Coactiva	315.419	314.894	403.942	423.979
Incob. por Créditos FRECOOP	7.061.769	7.048.175	3.354.746	3.120.478
	<u>7.377.188</u>	<u>7.363.069</u>	<u>3.758.688</u>	<u>3.544.457</u>

### 5.3 Resultados Diversos

La composición de los Resultados Diversos es la siguiente:

	Saldo al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
Pérdida por litigios	-	(435.429)
Pérdida por venta de Propiedad, Planta y Equipo	-	(3.321.182)
	-	<u>(3.756.611)</u>

### 5.4 Resultados Financieros

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 expresado en moneda de cierre se compone de la siguiente manera:

	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018	Por el ejercicio anual finalizado al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018
Intereses Ganados	6.693.593	5.490.366
Resultado de inversiones	(1.813.091)	-
Multa Declaración Jurada Fuera de Plazo	1.191.662	113.075
Moras Préstamos FRECOOP	3.126.297	895.241
Gastos Financieros	(212.280)	(210.954)
Diferencia de Cambio Ganada	7.864.086	5.840.029
Diferencia de Cambio Perdida	(4.628.501)	(3.221.117)
Resultado Desvalorización Monetaria	(15.121.546)	(12.198.722)
Descuentos Obtenidos	20.507	19.891
	<u>(2.879.273)</u>	<u>(3.272.191)</u>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## Nota 6 – Administración de riesgos

A continuación se detallan los principales tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los instrumentos financieros de INACCOOP.

### 6.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad pueda encontrar dificultades para satisfacer las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros.

INACCOOP a la fecha del presente balance no cuenta con pasivos financieros significativos.

Asimismo los principales activos financieros del INACCOOP de libre disponibilidad están constituidos por las disponibilidades en caja, disponibilidades en bancos (cuenta corriente y cajas de ahorros), inversiones en Letras de Regulación Monetaria y Notas del Tesoro, así como créditos por cobrar, lo que arroja un total de activos financieros con vencimientos de corto plazo de UY\$ 184.633.805 (UY\$ 184.816.167 en 2017).

El INACCOOP se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos, lo que minimiza el riesgo de liquidez.

### 6.2 Riesgos de créditos

El riesgo de créditos del INACCOOP es atribuible principalmente a sus cuentas a cobrar.

#### *Riesgo de tasa*

El riesgo de tasa se encuentra acotado a las tasas que maneja INACCOOP en los préstamos provenientes del FRECOOP, las mismas son de las más bajas de mercado, por lo cual un impacto a la baja de las tasas no afectaría significativamente.

Por su parte la evolución de las tasas de interés podría tener un efecto sobre los intereses de las colocaciones que a la fecha tienen significatividad en los activos del Instituto. La Dirección monitorea directamente la evolución de estas tasas y evalúa constantemente las decisiones respecto de la colocación de los fondos con la finalidad de minimizar los efectos ante variaciones en las tasas y/o que no se estén tomando las opciones más favorables para la entidad.

### 6.3 Riesgo por tipo de cambio

Las cuentas en moneda extranjera se valúan como se expresa en la Nota 2.7. La posición en moneda extranjera del Instituto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 medida en dólares americanos y en pesos uruguayos, se expone a continuación:



	Moneda	SalDOS al 31.12.2018			SalDOS al 31.12.2017		
		Importe en moneda de origen	Equivalente en USD	Equivalente en UY\$	Importe en moneda de origen	Equivalente en USD	Equivalente en UY\$
<b>ACTIVOS</b>							
Efectivo y equivalentes	€	2.222	2.541	82.353	2.570	3.087	88.927
	USD	462.533	462.533	14.988.844	964.654	964.654	27.788.788
	A\$	900	23	738	815	42	1.210
	R\$	462	121	3.926	447	138	3.975
	COL\$	6.000	2	60	6.000	2	58
	Guaraníes	1.096.000	183	5.918	92.000	16	461
Inversiones Temporarias	UI	2.995.518	372.244	12.062.951	15.546	2.012	57.960
Créditos Operativos	UI	4.467.084	555.112	17.988.947	3.690.456	477.529	13.756.178
	USD	886.514	886.514	28.728.373	95.039	95.039	2.737.788
Otros créditos	USD	493	493	15.977	33.983	33.983	978.949
Inversiones	UI	-	-	-	2.995.519	387.607	11.165.795
<b>Total Activo</b>			<b>2.279.766</b>	<b>73.878.087</b>		<b>1.964.109</b>	<b>56.580.089</b>
<b>PASIVOS</b>							
Deudas Comerciales	USD	-	-	-	(310.000)	(310.000)	8.930.170
Deudas Diversas	UI	(265.536)	(32.997)	(1.069.315)	(265.536)	(34.359)	(989.780)
<b>Total Pasivo</b>			<b>(32.997)</b>	<b>(1.069.315)</b>		<b>(344.359)</b>	<b>(9.919.950)</b>
<b>POSICIÓN MONETARIA NETA ACTIVA</b>			<b>2.246.769</b>	<b>72.808.772</b>		<b>1.684.267</b>	<b>48.518.680</b>

## Nota 7 - SalDOS y transacciones con FONDES - INACOOB

### 7.1 Transacciones con FONDES - INACOOB

Durante el año 2018 INACOOB realizó pagos por cuenta de FONDES - INACOOB por un total nominal de UY\$ 9.519.254 (UY\$ 16.240.376 en 2017) y recibió de FONDES - INACOOB un total nominal de UY\$ 11.585.600 (UY\$ 13.698.496 en 2017).

### 7.2 Transacciones con FONDES - INACOOB

Los salDOS pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, son los siguientes:

	<u>Saldos al 31.12.2018 en moneda del 31.12.2018</u>	<u>Saldos al 31.12.2017 en moneda del 31.12.2018</u>
Otros Créditos		
Cuentas a Liquidar con FONDES - INACOO M/N	1.144.596	2.269.914
Cuentas a Liquidar con FONDES - INACOO M/E	12.721	1.053.755
	<u>1.157.317</u>	<u>3.323.669</u>

### 7.3 Relación entre las partes

El 20 de agosto de 2015 se promulgó la Ley 19.337, donde se institucionaliza al FONDES por vía legislativa.

En el Art. 1 se crea el Fondo para el Desarrollo, como uno o varios patrimonios de afectación independiente, constituidos a partir de las contribuciones adicionales del Banco de la República Oriental del Uruguay previstas en el Art. 40 de la Ley 18.716, con la finalidad de dar apoyo a proyectos productivos viables y sustentables, alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo.

A partir de la ley promulgada el FONDES se divide en dos particiones, una administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (FONDES-ANDE) y la otra por el Instituto Nacional del Cooperativismo (FONDES-INACOO).

El FONDES-INACOO tendrá tres grandes grupos de beneficiarios: cooperativas de todas las modalidades, otras empresas autogestionadas por sus trabajadores y emprendimientos de la economía social y solidaria.

Los fondos serán gestionados por fiduciarios financieros profesionales y para la dirección, en el caso de INACOO, se crea un nuevo órgano con ese cometido específico: la Junta Directiva.

Esta Junta Directiva se compondrá de cinco miembros: los tres representantes del Poder Ejecutivo en el Directorio de INACOO, más uno procedente de una terna presentada por CUDECOOP y otro proveniente del PIT-CNT, de común acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores (ANERT).

El 30 de mayo de 2016 se promulgó el Decreto 159/016 que reglamenta el funcionamiento de FONDES-INACOO y FONDES-ANDE. Según establece el inciso 4° del Art. 2 las retribuciones de los integrantes del Directorio de INACOO que a su vez integren la Junta Directiva del FONDES-INACOO, serán a cargo de los fondos del fideicomiso.

El 7 de abril de 2017 INACOO y FONDES - INACOO firmaron la adquisición del inmueble padrón 3825 de la ciudad de Montevideo por USD 720.000. La forma de pago pactada es USD 50.000 al momento de la celebración de la compraventa; USD 350.000 dentro del año desde la compraventa y 60 cuotas mensuales y consecutivas, las 59 primeras de USD 5.300 y la última de USD 7.300.

A partir de julio 2017 se comenzaron las obras para la construcción de una nueva sede conjunta entre INACOO y FONDES-INACOO. Las mismas finalizaron en noviembre 2017, habiéndose realizado reformas posteriores hasta mayo 2018.

INACOOOP paga por cuenta de FONDES-INACOOOP algunos gastos, compras de insumos de Directores de la Junta Directiva e integrantes de la Unidad Técnica asesora, cuotas por compra del inmueble padrón 3825 y la cuota parte correspondiente a inversión de la obra y gastos de funcionamiento de la nueva sede. Luego la Junta Directiva de FONDES - INACOOOP da instrucciones al Administrador del Fideicomiso CONAFIN AFISA para el reintegro de los pagos realizados por INACOOOP.

A partir del 18 de abril 2018 el Directorio de INACOOOP según acta N° 401 establece el criterio para distribución de gastos de funcionamiento y comunica a la Junta Directiva del FONDES - INACOOOP para que instruya al Administrador del Fideicomiso CONAFIN AFISA.

#### 7.4 Remuneraciones del Directorio

Las remuneraciones nominales mensuales de los directores de INACOOOP - FONDES INACOOOP durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido:

	UY\$
Presidente	164.975
Vicepresidente	148.477
Vocal	148.477

Los mismos tienen un tope de un máximo de \$ 4.000 mensuales por concepto de gastos sujetos a rendición de cuentas.

Las remuneraciones nominales mensuales de los directores de INACOOOP - FONDES INACOOOP durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron:

	UY\$
Presidente	154.833
Vicepresidente	139.350
Vocal	139.350

#### Nota 8 - Uso de las partidas presupuestales

En los Anexos 1 y 2 se exponen en forma resumida los Fondos provenientes de Rentas Generales, su uso y las cuentas bancarias donde se encuentran los saldos al cierre del ejercicio, según expresan los incisos B. y C. del Art 202 de la Ley n° 18.407.

#### Nota 9 - Hechos posteriores

No existen hechos o circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la sociedad.

## Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

SALDOS DISPONIBLES	
Saldos iniciales libre disponibilidad al 01.01.2018	115.078.519
Saldos iniciales libre disponibilidad al 01.01.2018 - reasignados	115.078.519
<b>INGRESO INSTITUCIONAL</b>	<b>223.978.658</b>
PARTIDAS DE RENTAS GENERALES	38.841.867
PRESTACIÓN COACTIVA NETA	26.731.403
VENCIMIENTO LRM 180 d	10.419.314
INTERESES POR COLOCACIONES	6.176.820
CAMBIO CLASIFICACION LRM	32.119.837
CUOTAS PRÉST. FRECOOP	92.569.323
CUENTAS A LIQUIDAR (GASTO FONDES)	11.585.600
DIFERENCIA DE CAMBIO	2.068.689
OTROS INGRESOS	3.465.805
<b>EGRESOS INSTITUCIONAL:</b>	<b>(265.066.023)</b>
FOMCOOP	(52.536.412)
EJECUCIONES:	(37.241.643)
EJECUCIONES: INVERSIÓN EN PPE	(157.497)
GASTOS BANCARIOS	(23.933)
COLOCACIONES LRM 180 d	(15.113.339)
FRECOOP	(161.467.331)
PRÉSTAMOS OTORGADOS:	(131.486.978)
GASTOS BANCARIOS	(11.668)
COLOCACIONES LRM 180 d	(29.968.685)
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>(31.554.637)</b>
EJECUCIONES:	(31.402.328)
GASTOS BANCARIOS	(152.309)
OTROS	(19.507.643)
CUENTAS A LIQUIDAR (GASTO FONDES)	(9.519.254)
OTROS EGRESOS	(51.032)
INVERSIÓN EN PPE	(9.937.357)
Saldos finales libre disponibilidad al 31.12.2018	73.991.154
REASIGNACIONES	-
Saldos finales libre disponibilidad al 31.12.2018	73.991.154

DISTRIBUCION INGRESOS Y EGRESOS					
FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31.12.2018	CONVENIOS	COMPRAS P.F.E. Y FUNCIONAMIENTO
35.093.631	61.620.407	7.993.961	-	-	10.370.520
35.093.631	61.620.407	7.993.961	-	-	10.370.520
61.814.504	120.193.880	41.562.038	-	-	408.236
12.590.305		26.251.562			
26.731.403					
6.533.166	3.886.148				
2.258.271	3.332.679	219.345			366.525
13.110.096	19.009.741				
	92.569.323				
		11.585.600			
95.754	1.347.629				41.711
495.509	48.360	2.921.936			
(56.536.412)	(157.467.331)	(41.525.099)	-	-	(9.537.181)
Anexo 1.1	(37.241.643)				
	(157.497)				
	(23.933)				
Anexo 1.2	(15.113.339)				
	(131.486.978)				
	(11.668)				
	(4.000.000)	(25.968.685)			
Anexo 2		(31.402.328)			
		(152.309)			
		(9.519.254)			
		(51.032)			
		(400.176)			(9.537.181)
40.371.723	24.346.956	8.030.500	-	-	1.241.575
(5.995.956)	6.199.263	(430.559)	227.652	-	-
34.375.767	30.546.219	7.599.941	227.652	-	1.241.575

## Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales – Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

SALDOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN INGRESOS Y EGRESOS					
	FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31.12.2018	CONVENIOS	COMPRAS P.P.E. Y FUNCIONAMIENTO
<b>COMPOSICIÓN DE SALDOS DISPONIBLES AL 31.12.2018</b>	<b>34.375.769</b>	<b>30.546.219</b>	<b>7.599.939</b>	<b>227.652</b>	<b>-</b>	<b>1.241.575</b>
Caja	31.234		162.176			
Brou Cta Cte \$ (TOTALES)	2.416.824	1.952.444	6.468.194		19.303.717	
Brou Cta Cte \$ (CONVENIOS)	-	(1.069.315)	(1.949.751)		(19.076.095)	
Brou Cta Cte \$ (CONVENIOS REASIGNADOS - SIN ASIGNAR)				227.652	(227.652)	
Brou Cajas de Ahorro		1.500.000				
Cuenta Corriente en US\$	322.058	12.996.398	363.863			1.241.575
Letras de Regulación Monetaria 30 - 90 días	31.605.653	15.166.692	2.555.457			
<b>Saldos iniciales NOTAS DEL TESORO y LRM 180d - 360d al 01.01.2018</b>	<b>6.533.166</b>	<b>11.223.744</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MOVIMIENTOS DEL PERÍODO</b>	<b>(6.533.166)</b>	<b>4.911.293</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Intereses Letras de Regulación Monetaria 180 días y Notas	529.923	1.052.998				
Letras de Regulación Monetaria 180 días	19.113.339	25.968.685				
Diferencia de cambio		785.589				
Cambio de clasificación por vencimiento	(26.176.428)	(22.895.889)				
<b>Saldos finales NOTAS DEL TESORO y LRM 180d - 360d al 31.12.2018</b>	<b>-</b>	<b>16.135.037</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Composición de saldos Inversiones temporarias al 31.12.2018</b>	<b>-</b>	<b>16.135.037</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Notas del tesoro UI		12.062.953				
Letras de Regulación Monetaria 180 días		4.072.084				
<b>Saldos finales disponible e inversiones temporarias al 31.12.2018</b>	<b>34.375.767</b>	<b>46.681.256</b>	<b>7.599.941</b>	<b>227.652</b>	<b>-</b>	<b>1.241.575</b>

Nota 4.1

Nota 4.2

## Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

## SALDOS NO DISPONIBLES - CONVENIOS

Saldos inicial no disponible	18.315.417
Saldo inicial no disponible Reasignado	18.315.417
<b>INGRESOS DE PROYECTOS:</b>	<b>191.087.597</b>
CONVENIO IMM	136.832.078
CONVENIO IMM-ENLACE	3.000.000
CONVENIO INTENDENCIA DE CANELONES(BAYPASS)	2.463.390
CONVENIO INEFOF	20.000.000
CONVENIO MGAP-PPIR(Proyecto Piloto de inclusión rural)	4.922.484
CONVENIO MIEM-FONDO COOPERATIVAS DESINCUBADAS	500.000
CONVENIO MIDES-URUGUAY CLASIFICA	3.273.734
CONVENIO MIEM-CUDECOOP-INACOOOP (Incubadora de emprendimientos cooperativos)	2.063.360
CONVENIO UTE	17.952.661
DIFERENCIAS DE CAMBIO	79.890
<b>EJECUCIONES PROYECTOS:</b>	<b>(187.729.034)</b>
CONVENIO IMM	(132.442.562)
CONVENIO MGAP-PPIR(Proyecto Piloto de inclusión rural)	(5.674.755)
CONVENIO IMM-ENLACE	(2.735.154)
CONVENIO INTENDENCIA DE CANELONES(BAYPASS)	(1.632.936)
CONVENIO MIDES-URUGUAY CLASIFICA	(3.506.151)
CONVENIO MIDES - SALUD BUCAL "URUGUAY TRABAJA"	(163.420)
CONVENIO INEFOF	(19.233.028)
CONVENIO MIEM-FONDO COOPERATIVAS DESINCUBADAS	(500.000)
CONVENIO MIEM-CUDECOOP-INACOOOP (Incubadora de emprendimientos cooperativos)	(3.306.460)
CONVENIO MIEM-FONDES-INACOOOP	(1.050.000)
PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (CONVENIO ALUR-OPP)	(2.402)
CONVENIO UTE	(17.483.166)
Saldos finales no disponible al 31.12.2018	21.673.980
REASIGNACIÓN SALDOS	-
REASIGNACIÓN SALDOS	424.619
REASIGNACIÓN SALDOS	30.001
REASIGNACIÓN SALDOS	-
REASIGNACIÓN SALDOS	(33.439)
REASIGNACIÓN SALDOS	-
Saldos finales no disponible al 31.12.2018	22.095.161

DISTRIBUCION INGRESOS Y EGRESOS				
FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31.12.2018	CONVENIOS
-	989.787	1.154.142	1.050.000	15.121.488
-	989.787	1.154.142	1.050.000	15.121.488
-	79.528	12.989.531	-	178.018.538
-	-	2.295.151	-	134.536.927
-	-	3.000.000	-	-
-	-	2.463.390	-	20.000.000
-	-	4.922.484	-	-
-	-	500.000	-	500.000
-	-	3.273.734	-	3.273.734
-	-	2.063.360	-	2.063.360
-	-	308.114	-	17.644.517
-	79.528	362	-	-
-	-	(10.132.844)	(1.050.000)	(176.546.190)
-	1.069.315	4.010.829	-	16.593.836
-	-	(2.295.151)	-	2.295.151
-	-	424.619	-	-
-	-	30.001	-	-
-	-	(308.144)	-	308.144
-	-	87.597	-	(33.439)
-	1.069.315	1.949.750	-	19.076.095

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales - Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

## SALDOS NO DISPONIBLES - CONVENIOS

COMPOSICION DE SALDOS CONVENIOS AL 31.12.2018	
CONVENIO MIDES - SALUD BUCAL "URUGUAY TRABAJA"	(43)
CONVENIO MIDES-MISS-CONSTRUCCIÓN COOPERATIVAS SOCIALES	(748.229)
CONVENIO MIDES-URUGUAY CLASIFICA	(1.906.593)
CONVENIO IMM-ESPACIOS PÚBLICOS	(8.546.418)
CONVENIO IMM-SEMINARIO "INNOVACIÓN EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA"	(41.953)
CONVENIO IMM-ENLACE	(294.847)
CONVENIO MIEM-DINAPYME	(439.200)
CONVENIO MIEM-CUDECOOP-INACOOOP (Incubadora de emprendimientos cooperativos)	-
CONVENIO MIEM-FONDO COOPERATIVAS DESINCUBADAS	-
CONVENIO UTEFOP	(6.966.116)
CONVENIO UTE	(469.496)
CONVENIO INTENDENCIA DE CANELONES(BAYPASS)	(830.454)
CONVENIO INTENDENCIA DE CANELONES	(12.576)
CONVENIO MGAP-PPIR(Proyecto Piloto de inclusión rural)	(766.662)
PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (CONVENIO ALUR-OPP)	-
CONVENIO URUGUAY XXI-PROMOCIÓN EXPORTACIONES DE COOP. HACIA CUBA	(3.259)
CONVENIO FECOVI	(1.069.315)
<b>Total composición saldo convenios al 31.12.2018</b>	<b>(22.095.161)</b>

DISTRIBUCION INGRESOS Y EGRESOS				
FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31.12.2018	CONVENIOS
				(43)
				(748.229)
				(1.906.593)
				(8.546.418)
		(41.953)		
		(294.847)		
				(439.200)
				-
				(6.966.116)
				(469.496)
		(830.454)		
		(12.576)		
		(766.662)		
				-
			(3.259)	
	(1.069.315)			
	(1.069.315)	(1.949.751)		(19.076.025)

**Rendición de Usos del Fondo de Fomento  
Cooperativo (FOMCOOP) – Art. 210 Ley 18.407  
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de  
diciembre de 2018**  
(en Pesos Uruguayos Históricos)

## EJECUCIONES:

APOYOS AL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y A ECONOMÍAS SOLIDARIAS	796.152
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN	474.670
BECAS DIPLOMADO	92.244
CJPPU-Timbres Profesionales Prestación Coactiva	380.670
DEVOLUCION POR RETENCION DE LIDECO	436.906
CONSULTORIA PARA COORDINACIÓN CON LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LAS COOPERATIVAS	382.842
CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	189.331
CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO DE ASPECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTOS AUTOGESTIONADOS	369.261
CONSULTORIA PARA UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACION Y CREACION DE UNA IDENTIDAD VISUAL PARA EL MODELO MAS VALOR COOPERATIVO	207.403
CONVENIO DE COOPERACION PARA DESARROLLAR EL SISTEMA INTEGRADO DE COOPERATIVISMO DE CONSUMO	512.400
CONVENIO CON MESA INTERCOOPERATIVA DE SALTO PARA ASESORAMIENTO A GRUPOS VINCULADOS AL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN	39.789
CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON MESA INTERCOOPERATIVA DE SALTO	151.481
CONVENIO DE COOPERACION CON LA DIARIA POR SUSCRIPCIONES PARA COOPERATIVAS DE TRABAJO	117.270
CONVENIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	3.813.210
CONVENIO DE INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS COOPERATIVOS	2.788.440
CONVENIO ESPECIFICO CON LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO(OPP)	2.503
CONVENIO ESPECÍFICO CON FAFCEyA PARA EL DIPLOMA ECONOMÍA Y GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN	451.158
CONVENIO ESPECÍFICO CON UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-COOPERATIVAS DE VIVIENDA	32.170
CONVENIO ESPECÍFICO CON UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-EDUCACIÓN FORMAL	412.477
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION CON INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES(UDELAR)	161.217
CONVENIOS ESPECÍFICOS DE FORTALECIMIENTO GREMIAL	16.308.978
DONACIONES PARA ACTIVIDADES PUNTUALES	364.343
DONACIONES PARA COOPERATIVISMO EN LA EDUCACIÓN FORMAL	7.171
EVENTOS POR CAPITAL DEL COOPERATIVISMO	204.147
HONORARIOS Y SERVICIOS CONTRATADOS	178.288
PROCOOP	3.565.526
PROGRAMA INCORPORACION DE LA FORMACION COOPERATIVA EN LA EDUCACION FORMAL	864.355
PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PAGA)-CONSULTORÍA EN ASESORÍA ADMINISTRATIVA	1.860.140
PUBLICIDAD PROMOCIÓN COOPERATIVA	1.202.261
REPRESENTACION Y APOYO CON CARGOS A FOMCOOP	874.840
<b>Total ejecuciones correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31.12.2018</b>	<b><u>37.241.643</u></b>



# Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) – Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

FRECOOP

Pesos Uruguayos	USD	USD Equivalente en Pesos uruguayos al otorgamiento	Total Pesos Uruguayos
-----------------	-----	--	-----------------------

PRÉSTAMOS OTORGADOS:			
17	LIMITADA DE DOLORES - CADOL	50.000	1.643.850
19	LIMITADA DE SALTO - CALSAL	50.000	1.648.000
34	LIMITADA DE MALDONADO - CALIMA	13.100	429.104
36	LIMITADA EL FOGÓN	84.700	2.716.756
40	LIMITADA DE AIGUA - CALAI	42.800	1.404.405
49	LIMITADA DE MERCEDES - CALMER	70.000	2.315.600
53	LIMITADA - COPAGRAN	4.000.000	800.000
53	LIMITADA - COPAGRAN (LINEA SUBSIDIO A LA TASA)	1.640	52.072
58	LIMITADA - CARIPLAL	50.000	1.570.350
71	LIMITADA - COOPERARIA Nº 1 COLOLÓ	50.000	1.536.250
72	LIMITADA DE COLONIA - CRADECO	30.000	912.030
76	LIMITADA DE FLORES - URUF	195.000	6.251.605
696	LIMITADA DE PRODUCTORES RURALES UNIDOS DE SAN ANTONIO - COAPRUSA	800.000	
100039	LIMITADA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS DE ANCAP	3.000.000	
100042	LIMITADA DE AHORRO Y CRÉDITO PROLECO	4.000.000	
100051	LIMITADA DE COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO - COEMCCA	1.000.000	
100054	LIMITADA DE AHORRO Y CRÉDITO - COMAYC	2.799.950	
100055	LIMITADA DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC	9.050.000	
100057	LIMITADA DE AHORRO Y CRÉDITO - CONOAC	1.000.000	
100068	LIMITADA DE AHORRO Y CRÉDITO SOLUCIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE	400.000	
200006	LIMITADA - COPERPAY	400.000	
200008	LIMITADA DE CONSUMO CLUB EMPLEADOS ANCAP - COCCEA	1.695.822	
200009	LIMITADA DE CONSUMO SALUD PÚBLICA - COSAP	6.747.080	
200021	LIMITADA DE CONSUMO - COMAG	14.000.000	
400028	LIMITADA MÉDICA MÓVIL INTEGRAL - EMMI	1.000.000	
600003	LIMITADA CEMPAN	400.000	
600020	LIMITADA SOCIAL TACUABE	163.980	

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) – Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 (en Pesos Uruguayos Históricos)

FRECOOP

	Pesos Uruguayos	USD	USD Equivalente en Pesos uruguayos al otorgamiento	Total Pesos Uruguayos
600029 COOPERATIVA SOCIAL SOLIDARIA - COOPSOSOL	1.400.000			
600065 COOPERATIVA SOCIAL DESDE ADENTRO	160.000			
600078 COOPERATIVA COPIMAX	500.000			
600089 COOPERATIVA LA COLMENA	400.000			
600133 COOPERATIVA SOCIAL DE ENCUESTADORES DEL DENGUE	400.000			
600147 COOPERATIVA SOCIAL EL PINO	160.000			
600155 COOPERATIVA SOCIAL TAJAMAR	127.510			
COOPERATIVA DE TRABAJADORAS DE LIMPIEZA Y				
600180 MANTENIMIENTO - COOTRALIM	430.000			
600184 COOPERATIVA GASTROCOOP	1.150.000			
600257 COOPERATIVA SOCIAL TRES ALAMOS	166.780			
600264 COOPERATIVA SOCIAL DE ENFERMEROS	51.391			
600265 COOPERATIVA SOCIAL CHURRINCHE	120.000			
600278 COOPERATIVA SOCIAL DE LA VILLA DEL CERRO	250.000			
600286 COOPERATIVA SOCIAL HARD WORK	400.000			
600296 COOPERATIVA SOCIAL TINDARI	400.000			
600297 COOPERATIVA SOCIAL TODO ES POSIBLE	200.000			
662039 COOPERATIVA SOCIAL LA HEROICA	112.500			
662070 COOPERATIVA SOCIAL OLIVOS DEL SUR	400.000			
662096 COOPERATIVA SOCIAL RENACER	329.460			
662135 COOPERATIVA SOCIAL LA CACHIMBA	100.000			
662149 COOPERATIVA SOCIAL ANIMATE	375.416			
662153 COOPERATIVA SOCIAL EL PANAL	30.000			
700223 COOPERATIVA PROYECTO FUNDICIÓN - PROFUNCOOP	400.000			
COOPERATIVA DE TRABAJO COMPAÑEROS YURI DIAZ -				
700303 COTRAYDI	554.370			
700324 COOPERATIVA DE TRABAJO BELLA VELA		31.000	612.218	
700325 LICEO ALTERNATIVO DE LA COSTA	3.000.000			
COOPERATIVA DE OBREROS DE PAPELES Y CARTONES -				
700441 COPACAP	250.000			
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN EDUCATIVO LABORAL -				
700465 COOPEL	3.000.000			
700735 COOPERATIVA TRABAJADORES CERÁMICOS - CTC		111.373	3.743.809	

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) – Art. 209 Ley 18.407 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

	Pesos Uruguayos	USD	USD Equivalente en Pesos uruguayos al otorgamiento	Total Pesos Uruguayos
<b>FRECOOP</b>				
700743 COOPERATIVA DE TRABAJO KULTURA	300.000			
700750 COOPERATIVA DE TRABAJO COSEP	1.300.000			
700761 COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYENDO - CONSTRUSUL	400.000			
700786 COOPERATIVA DE LADRILLEROS ECOLÓGICOS - COOPLE	76.072			
700880 COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCTORES UNIDOS	400.000			
700905 COOPERATIVA DE TRABAJO CUATRO GATOS	300.000			
700907 COOPERATIVA DE TRABAJO LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	400.000			
701005 COOPERATIVA DE TRABAJO METALÚRGICA AUTOGESTIONADA JL	70.000			
800042 COOPERATIVA DE VIVIENDA 31 DE AGOSTO	400.000			
800143 COOPERATIVA DE VIVIENDA COVICOA 2 UN LUGAR EN EL MUNDO	200.000			
800306 COOPERATIVA DE VIVIENDA FAMILIAS DEL TAXI - COVIFATAX	1.200.000			
800550 COOPERATIVA DE VIVIENDA TRABAJADORES INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - COVITINM	200.000			
800584 COOPERATIVA DE VIVIENDA ZONA 9 - COVIZONA 9	400.000			
800816 COOPERATIVA DE VIVIENDA COPPOLA 26 DE OCTUBRE DE 2010 - COVICO 26	400.000			
800902 COOPERATIVA DE VIVIENDA 15 DE OCTUBRE	250.000			
801058 COOPERATIVA DE VIVIENDA ESPERANZA PAYSANDU	1.500.000			
801166 COOPERATIVA DE VIVIENDA PARA MI GENTE - COVIGE	690.000			
801323 COOPERATIVA DE VIVIENDAS AZAHARES	900.000			
801346 COOPERATIVA DE VIVIENDA CIUDAD VIEJA 4 - COVICIVI IV	200.000			
801575 COOPERATIVA DE VIVIENDA 30 DE FEBRERO	1.000.000			
801608 COOPERATIVA DE VIVIENDA FUNCIONARIOS CLUB 18.2 - COVIFUC 18.2	200.000			
801637 COOPERATIVA DE VIVIENDA UNIDAD SOLIDARIDAD Y LUCHA - COVIUSOL	2.800.000			
801735 COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL NAVIO	640.000			
801918 COOPERATIVA DE VIVIENDA BELLA JUANA CUDECOOP - CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE	300.000			
1000001 ENTIDADES COOPERATIVAS	969.000			
<b>Fondos prestados por FRECOOP durante el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018</b>	<b>80.819.331</b>	<b>1.579.613</b>	<b>50.667.647</b>	<b>131.486.978</b>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIO KAPLAN

# Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

<b>Remuneraciones</b>		
Remuneraciones y dietas nominales	19.186.573	
Cargas sociales BPS	2.215.109	
BSE	248.449	
		21.650.131
<b>Honorarios profesionales y servicios contratados</b>		
Asesoramiento contable	673.827	
Consultorías	63.928	
Honorarios y servicios contratados	90.362	
Consultoría en políticas públicas	1.134.864	
Jurídicos	82.000	
Servicios correspondencia	76.414	
Servicios cobranza	1.800.693	
Suscripciones	158.044	
		4.080.132
<b>Representación</b>		
Representación cargos a funcionamiento	596.404	
		596.404
<b>Gastos administración</b>		
Papelería	165.683	
Traslados locales	37.095	
Traslados al interior	98.465	
Viáticos	71.099	
Viáticos a directores	293.489	
Gastos de administración	499.470	
Servicios públicos (ANTEL - UTE - OSE)	552.849	
Mantenimientos - software   hardware	821.260	
Mantenimiento	86.081	
Limpieza	560.223	
Servicios (área protegida, alarma y sanitarios)	224.655	
Multas y recargos	4.428	
Uniformes	119.435	
Arrendamiento impresora	116.137	
Capacitación	10.670	
Gastos locomoción funcionarios	127.446	
Impuestos	17.662	
Timbres y gastos notariales	81.738	

# Rendición de Usos de las partidas provenientes de Rentas Generales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

Insumos de computación y otros	111.054	
Insumos de comunicación y otros	392.506	
Insumos diarios	136.210	
Publicidad y publicaciones	548.006	
		<u>5.075.661</u>
<b>Total gastos de funcionamiento</b>		<u><b>31.402.328</b></u>
<b>Inversiones</b>	<b>386.932</b>	
Equipos de computación	209.274	
Muebles y útiles	177.658	
		<u>386.932</u>
<b>Total inversiones</b>		<u><b>386.932</b></u>
<b>Total de usos de las partidas durante el ejercicio anual finalizado el 31.12.2018:</b>		<u><u><b>32.213.362</b></u></u>

INICIALIZADO CON PROPÓSITO  
DE IDENTIFICACIÓN  
ESTUDIO KAPLAN

## Situación Financiera por Fondos al 31 de diciembre de 2018

(en Pesos Uruguayos Históricos)

		FOMCOOP	FRECOOP	FUNCIONAMIENTO	SIN ASIGNAR AL 31.12.2018	CONVENIOS SIN ASIGNAR A CUENTA BANCARIA PROPIA	CONVENIOS	PREVISION INVERSION
<b>ACTIVO</b>								
DISPONIBILIDADES	4.1/Anexo 1	96.086.315	34.375.767	30.546.219	7.599.941	227.652	22.095.161	- 1.241.575
INVERSIONES TEMPORARIAS	4.2	16.135.037	-	16.135.037	-	-	-	-
DEUDORES POR CREDITOS FRECOOP	4.3	87.862.183	-	87.862.183	-	-	-	-
DEUDORES POR PRESTACIONES COACTIVAS	4.3	11.235.628	11.235.628	-	-	-	-	-
PRESTACIONES COBRADAS A DEPOSITAR	4.3	3.416.913	3.416.913	-	-	-	-	-
OTROS CREDITOS	4.4	1.205.743	-	-	1.205.743	-	-	-
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4.5	19.180.586	-	-	19.180.586	-	-	-
INVERSIONES	4.6	3.575.233	-	3.575.233	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>238.697.638</b>	<b>49.028.308</b>	<b>138.118.672</b>	<b>27.986.270</b>	<b>227.652</b>	<b>22.095.161</b>	<b>- 1.241.575</b>
<b>PASIVO</b>								
DEUDAS COMERCIALES	4.7	807.066	-	-	807.066	-	-	-
DEUDAS DIVERSAS	4.8	23.704.497	-	-	1.609.336	-	22.095.161	-
PREVISIONES POR REMUNERACIONES	4.8	2.231.315	-	-	2.231.315	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>26.742.878</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.647.717</b>	<b>-</b>	<b>22.095.161</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO AL 31.12.2018</b>		<b>211.954.760</b>	<b>49.028.308</b>	<b>138.118.672</b>	<b>23.338.553</b>	<b>227.652</b>	<b>-</b>	<b>- 1.241.575</b>

**GUSTAVO BERNINI**  
PRESIDENTE INACOOP

**Cr. JAVIER DURAÑONA**  
Director de Administración  
INACOOP